



SECRETARÍA GENERAL

Oficio- circular No. SG/ 002 /2020

Asunto: Se solicitan los documentos faltantes
en expedientes de inmuebles

Ciudad de México a 17 de febrero de 2020

**Representantes de la Procuraduría Agraria
en las Entidades Federativas.
P r e s e n t e s .**

Con la finalidad de continuar con la debida integración de los expedientes de los inmuebles que ocupan las Representaciones a su cargo, me permito hacer de su conocimiento que a la fecha no se cuenta con la totalidad de la documentación de los expedientes en mención; motivo por el cual solicito de su valiosa colaboración a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean remitidos los documentos faltantes correspondientes al ejercicio 2019, que se describen en la relación anexa presente, así como la totalidad de la documentación requerida en la hoja de verificación documental correspondiente al ejercicio 2020; lo anterior a fin de dar cumplimiento al numeral 174 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2016, que a la letra dice:

"(...)174.- "Realizada la contratación, la Institución Pública deberá dar de alta el inmueble en sus controles y conformar un expediente por cada inmueble arrendado para facilitar su consulta, revisión, aclaración y renovación correspondiente, el cual debe estar integrado, (...)".

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


**Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General**

- C.c.p. Lic. Martín Careaga Olvera. - Coordinador General de Delegaciones. - Para su conocimiento. - Presente.
- Lic. Juan Bosco García Galán. - Director General de Administración. - Para su conocimiento. - Presente.
- C. P. Daniel Martínez Vázquez. - Director de Recursos Materiales y Servicios. - Para su conocimiento. - Presente.
- C. Hugo Molar Azuara. - Director de Control Presupuestal. - Para su conocimiento. - Presente.

JBGG/DMV/NGG*

